



Entidad Local Menor Palazuelo

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES

PRIMERA. Objeto de la convocatoria. El objeto de la convocatoria que regulan estas bases es la provisión, en régimen temporal, de UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES, a tiempo parcial de 5 horas de lunes a viernes, con una duración de SEIS MESES e inicio el día 3 de julio, se percibirá el SMI, con alta en el RGSS. **Los trabajos consistirán principalmente en mantenimiento y limpieza de vías públicas, conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipamientos municipales, conservación de jardines.**

Esta convocatoria se adscribe al **PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL 2025-2026**, a cuyas bases, desarrollo y contenido se condicionan.

SEGUNDA. Requisitos de las aspirantes. Para ser admitido a la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de presentación de instancias:

- a) Ser español/a, ciudadano/a de la UE, o extranjero/a con residencia legal en España, y antigüedad de empadronamiento en Palazuelo de al menos DOS AÑOS.
- b) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico, que impida el normal ejercicio de las tareas propias del puesto de trabajo.
- d) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para el ejercicio de la función pública.
- e) No haber sido contratado/a por la Entidad Local de Palazuelo durante más de seis meses los últimos dos años anteriores a la fecha de terminación de presentación de solicitudes.

TERCERA. Presentación de solicitudes. Las instancias solicitando tomar parte de la convocatoria se presentarán en el Registro General de la Entidad Local de Palazuelo, bien directamente, o mediante las formas que se establecen en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (BOE n.º 236, de 2 de octubre) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **El plazo de presentación de instancias finalizará a las 14:00 horas del viernes, 27 de junio del año en curso. Se adjuntará INFORME DE VIDA LABORAL.**

CUARTA. Proceso de selección y lista de reserva. El proceso de selección consistirá en valoración de las solicitudes en atención a antigüedad en la demanda de empleo, en relación con la cantidad de contratos laborales suscritos con esta Entidad. En caso de igualdad en contratos con esta Entidad, se contabilizarán los días trabajados en los dos últimos años o en más, hasta que se determine la solicitante con menor número de días trabajados. Los resultados se publicarán en el BANDO MÓVIL. Se obtendrán por el mismo procedimiento dos reservas.

**LA ALCALDESA,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

